



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19	Nº. 4		
SALIDA			

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

Lo dijimos en el anterior mandato y lo hemos vuelto a decir en este: no todos los grupos políticos mantuvieron la misma actitud respecto a la ampliación del tranvía, así que las acusaciones por parte del gobierno municipal de que la iniciativa se tumbó por motivos electoralistas no pueden ir con nosotras. El alcalde no intentó llegar a acuerdos en el anterior mandato ni con Participa Sevilla ni con Izquierda Unida en esta materia; aún así estamos a su disposición para ver cómo podemos garantizar una ampliación del tranvía que de verdad resuelva los problemas de movilidad de la zona y sirva para construir una ciudad más verde y habitable, por eso mismo no podemos compartir que se siga optando por la política de trazo grueso y grandes titulares sin que se concrete cómo piensa modificar el actual proyecto para no abordar de manera aislada e inconexa la movilidad en nuestra ciudad.

En un desayuno informativo recientemente organizado por la Cadena SER al que acudió el Alcalde, éste aseguró que ya ha tocado las puertas del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para que se implicara en procesos de revitalización y de las viviendas que demandan los ciudadanos. Juan Espadas reconocía, según lo que se recoge en los medios de información, que a nivel europeo hay una oportunidad de financiación en los proyectos de renovación urbana.

A la vez que situaba como una de sus prioridades la renovación urbana de las viviendas, especialmente en las barriadas más populares, afirmaba haber solicitado 20 millones de euros para la ampliación del tranvía. «No hemos perdido ni un día y por eso acabo de formalizar la solicitud para obtener financiación europea en la ampliación del Metrocentro a través de los fondos Feder», recoge el ABC como declaración del Alcalde en mencionado desayuno informativo.

En cuanto a la ampliación del tranvía, el apartado 5 del Apéndice I "Informe Sostenibilidad Económica" del Plan Especial recoge que "La inversión será sufragada íntegramente por el Ayuntamiento de Sevilla, bien a través del propio Ayuntamiento bien a través de la Empresa Pública TUSSAM para la adquisición de material móvil. La inversión prevista en el periodo 2018-2022 será de 49 millones de euros aproximadamente, resultando el año de mayor inversión el 2020 con un coste de 17 millones de euros. Estas inversiones deberán ser incluidas en los presupuestos del Ayuntamiento de forma que se garantice la suficiencia de crédito para su gasto. Teniendo en cuenta el Proyecto de Presupuesto para 2018, prevé una partida para inversiones de 79 millones de euros, la previsión de inversiones representará una media del 10% adicional a dicho presupuesto de referencia. En cualquier caso, deberá garantizarse el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera."

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	QR8u9Jz1KNpRIFxW2ZqMHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 14:31:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QR8u9JzlKNpRIFxW2ZqMHA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Estos 49 millones de euros, previstos para el periodo de 2017 a 2022, solo contemplan los costes de la puesta en funcionamiento de la ampliación del tranvía, concretamente los costes de inversión generados por los servicios de Consultoría y Asistencia Técnica en fase de Proyecto y Obra, los propios de la construcción de la infraestructura, superestructura e instalaciones, así como la adquisición del material móvil necesario.

No obstante, en la partida de gastos del Plan Especial nada se dice sobre la repercusión de los costes financieros e intereses que pudieran generar la ampliación del tranvía por la obtención de fuentes de financiación externas y ajenas al Ayuntamiento, Públicas o Privadas, no los contabiliza como costes del Proyecto y, por lo tanto, el estudio de viabilidad económica-financiera es incompleto.

En julio de 2016, el Grupo Municipal de IULV-CA preguntó sobre las fuentes de financiación para la ampliación del Metrocentro. En la respuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores, se hace referencia al Plan Junker y al Banco Europeo de Inversiones, afirmando que "ya se están teniendo conversaciones al respecto".

Además, en dicha respuesta escrita se recoge también que "no se descarta otras vías de financiación lógicamente en función de las condiciones que puedan ofrecernos las entidades financieras existentes".

En el Pleno celebrado el 4 de abril de 2018, volvimos a preguntar al respecto. La cuestión concreta fue la siguiente: "¿Cómo se va a financiar la construcción de dicha ampliación? ¿Existe ya el compromiso cierto de contar con fondos europeos, tal y como se empezó a negociar en marzo de 2016?". En este caso, el señor Espadas no dio ninguna respuesta concreta, ni aclaró cómo piensa financiar la ampliación... un año después, vuelve a anunciar la petición de fondos europeos.

En cuanto a las propuestas lanzadas por el Alcalde en materia de vivienda y rehabilitación, el apartado de Evaluación Económico y Financiera del reciente aprobado Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del Término Municipal de Sevilla (PMVS) reconoce que "la financiación de las acciones y programas contempladas en el presente Plan se pretenden financiar con los fondos que deriven del Plan de Vivienda Estatal que se ha aprobado en marzo de 2018, y que necesitará para su puesta en marcha la firma de un convenio con la comunidad autónoma de Andalucía para la convocatoria de las ayudas y programas correspondientes. En dicho Convenio se determinará el importe económico que le corresponde a la Comunidad Autónoma, por lo que desconocemos que cantidad de objetivos podrán financiarse con cargo al mencionado Plan, a cuyos efectos hemos clarificado cuales de estos programas serían necesarios para el municipio de Sevilla".

Por otro lado, se habla de financiación autonómica: "en el año 2016 la Junta de Andalucía aprobó su Plan de Vivienda y rehabilitación 2016-2020, que establece que el mismo y sus instrumentos de desarrollo se financiarán mediante las consignaciones que a tal fin se establezcan anualmente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en garantía de lo dispuesto en la Ley 1/2010, de 8 de marzo, debiendo realizarse las correspondientes convocatorias mediante órdenes de la Consejería de Fomento y Vivienda".

En el PMVS aprobado no se recoge ninguna fuente de financiación europea. Toda inversión que llegue a las arcas municipales para atajar el grave déficit de vivienda pública que tiene nuestra

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	QR8u9JzlKNpRIFxW2ZqMHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 14:31:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QR8u9JzlKNpRIFxW2ZqMHA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

ciudad es obviamente bienvenido, pero nos preocupa las afirmaciones a base de titulares de Juan Espadas que, cada cierto tiempo, afirma haber solicitado financiación europea o estar llamando a la puerta de alguna institución... sin que veamos avances palpables en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Cuándo estima el gobierno municipal que se confirme la financiación europea para la ampliación del tranvía? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se piensa financiar los otros 29 millones de euros restantes?
- ¿Se ha actualizado el estudio de viabilidad económica-financiera del Plan Especial para la ampliación del tranvía contemplando los costes financieros e intereses que pudieran generar la ampliación del tranvía por la obtención de fuentes de financiación externas y ajenas al Ayuntamiento?
- ¿Qué proyecto concreto se ha presentado al Banco Europeo de Inversiones (BEI) en materia de vivienda y rehabilitación? ¿Qué financiación europea se pretende conseguir en total para esta materia? ¿Cuándo se tiene previsto que se confirme dicha financiación?
- ¿En qué situación se encuentra la financiación estatal y autonómica para llevar a cabo las acciones y programas contemplados en el Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del Término Municipal de Sevilla (PMVS)?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V⁰Bº: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	QR8u9JzlKNpRIFxW2ZqMHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 14:31:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QR8u9Jz1KNpRIFxW2ZqMHA==		

